

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-031/2021

**“RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE
NAGIOS XI”**

ACTA DE FALLO

09 DE JULIO DE 2021

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL
MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-031/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero en mi carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 09 de julio de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-031/2021, convocada para la contratación de la “**Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 09 de julio de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO); y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-031/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4067** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-031/2021, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4067** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Consultora Ohkasis S.A de C.V.
2	KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
3	Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida.

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Consultora Ohkasis S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública

Licitante
Consultora Ohkasis S.A de C.V.
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal)

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones** adscrita a la Subdirección de Adquisiciones y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral-----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Consultora Ohkasis S.A de C.V.
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** adscrita a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**, quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0260/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V., **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Consultora Ohkasis S.A. de C.V.
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente, de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que **“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”** y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. y 5.1. de la convocatoria, por lo que **SE DESECHA** la proposición del licitante enlistado, con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y el 14.1 inciso 1) de la convocatoria, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones y avalada por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se enlista a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “Rectificación por error de cálculo”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado, y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes de Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes de Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
Consultora Ohkasis S.A. de C.V.
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.

Precios Convenientes para la partida única -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes --

Licitantes
Consultora Ohkasis S.A. de C.V.
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
Consultora Ohkasis S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 644,242.60 (Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 60/100 M.N.)**, para la descripción que se señala a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: -----

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node (Renewal) Maintenance & Support.	1 año	2	\$322,121.30	\$644,242.60

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 60). -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Se informa al licitante que se enlista a continuación, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

Oferta económica con error de cálculo para la partida única-----

Licitante
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos C) y D) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **22 de julio de 2021**, a partir de las **10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **23 de julio de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad equivalente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **02 de agosto de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** adscrita a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos** y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0260/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:00** horas del mismo día de su inicio. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 699542
HASH:
4EE5C80D4E1245DA90AF9054B435BF24F091EE4
EFA5D91D15CB18CF112327DC

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 699542
HASH:
4EE5C80D4E1245DA90AF9054B435BF24F091EE4
EFA5D91D15CB18CF112327DC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-031/2021

“RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

09-julio-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Consultora Ohkasis S.A de C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (archivo denominado Anexo 2- Identificación Oficial)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	Sí cumple (página denominada Anexo 6)	No aplica			
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Sí cumple (página 1 de 8)	Sí cumple (página 2 de 8)	Sí cumple (página 3 de 8)	Sí cumple (página 4 de 8)	Sí cumple (página 5 de 8)	Sí cumple (página 6 de 8)	Sí cumple (página 7 de 8)	Sí cumple (página 8 de 8)	No aplica			
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 9)	Sí cumple (página 3 de 9)	Sí cumple (página 4 de 9)	Sí cumple (página 5 de 9)	Sí cumple (página 6 de 9)	Sí cumple (página 7 de 9)	Sí cumple (página 8 de 9)	Sí cumple (página 9 de 9)	No aplica			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-031/2021

“RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

09-julio-2021

Servidores Públicos

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-031/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 699544
HASH:
B2E3B44F781760F2493CD446BC7BE250D0C4B73
026F3D9222175D92C239B884E

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 699544
HASH:
B2E3B44F781760F2493CD446BC7BE250D0C4B73
026F3D9222175D92C239B884E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** adscrita a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**, en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0260/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

Oficio Núm. CPT/DITA/0260/2021

Ciudad de México, 06 de julio de 2021

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-031/2021.
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0556/2021 con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-031/2021, para la "Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Consultora Ohkasis S.A. de C.V.	Única	Cumple
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Única	No cumple
Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.	Única	Cumple

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente
Lic. Dulce María Esquerro Salazar. - Directora de Administración y Gestión. - Presente
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** 8i/jm0HXuntCbQOHJMWQ26uH26E2Tgv0aPiRosWESW0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** U+koEliPq2S6/GWGrGoOOqk9h2upVjnks0Ep7POI3ZM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** Lld+R5d0C7sMC9XO/ubyexSSg05383g5qfBZbXvyfrA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Consultora Ohkasis S.A. de C.V.																									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																			
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO AL LICENCIAMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación del mantenimiento y soporte para el licenciamiento considerado en la Tabla 1. Requerimientos para la renovación del mantenimiento y soporte del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, de acuerdo con la información solicitada en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Nombre de las licencias</th> <th>Números de licencia</th> <th>Tipo de renovación</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Vigencia del mantenimiento y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node</td> <td>VUTOVV</td> <td rowspan="2">Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support¹</td> <td rowspan="2">Unlimited Node</td> <td rowspan="2">La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>UNVSPT</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para la renovación del mantenimiento y soporte</p> <p>¹ https://www.nagios.com/services/nagios-xi-support-plans/</p>						Cantidad	Nombre de las licencias	Números de licencia	Tipo de renovación	Tipo de soporte	Vigencia del mantenimiento y soporte	1	Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node	VUTOVV	Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support ¹	Unlimited Node	La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.	1		UNVSPT	-----	Sí cumple	-----	Folio 4 de la Propuesta Técnica y Comercial	-----
Cantidad	Nombre de las licencias	Números de licencia	Tipo de renovación	Tipo de soporte	Vigencia del mantenimiento y soporte																				
1	Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node	VUTOVV	Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support ¹	Unlimited Node	La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.																				
1		UNVSPT																							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Consultora Ohkasis S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE</p> <p>El servicio de mantenimiento y soporte para licenciamiento Nagios XI Enterprise Edition (Renewal Maintenance & Support Unlimited Node)² requerido en la Tabla 1 del Anexo tabla 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web del fabricante para el registro y la gestión de casos de soporte técnico y/o consultas al software Nagios XI. • Acceso a la documentación del fabricante, relacionada al software Nagios XI. • Acceso a la descarga de actualizaciones y nuevas versiones al software Nagios XI. • Escalamiento de incidencias, condiciones del mantenimiento y soporte técnico y los niveles de servicio conforme a lo definido por el fabricante. <p>² https://www.nagios.com/supportMedia/files/Support%20Guidelines.pdf</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 5 de la Propuesta Técnica y Comercial	-----
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1</p> <p>Documento por parte del "proveedor" con el procedimiento para la descarga electrónica del producto en su última versión liberada desde el sitio web del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega</p> <p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega</p> <p>A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 6 de la Propuesta Técnica y Comercial	-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Consultora Ohkasis S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del fabricante mediante el cual ampara la renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI, conforme la descripción del numeral 2 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 6 de la Propuesta Técnica y Comercial	-----
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 3 Documento por parte del "proveedor" con el procedimiento para acceder a nuevas versiones y parches del software Nagios XI, listado en la Tabla 1 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 6 de la Propuesta Técnica y Comercial	-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Consultora Ohkasis S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 4 Documento por parte del "proveedor" con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar tickets de soporte técnico del fabricante en idioma español, en caso de otro idioma acompañado con traducción simple al español, que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Horario de Atención • Tiempos de respuesta <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 6 de la Propuesta Técnica y Comercial	-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 00000000000000020022 **Sello digital del documento original:** DJR5TmE+dEaqzKCaYZqPcDFGtXR0PC/MVymn+E9wk=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124l, Torre Zafiro III, Piso 1l, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** GYU5zCfCmVZgmo59VsLN9+FhCi3qy9Od+RFrISaBNks=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124l, Torre Zafiro III, Piso 1l, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** poG/rIUjtyFFYZBlk8vmyhDVYK0/0qyGdMRMMaEL5U=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124l, Torre Zafiro III, Piso 1l, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																		
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO AL LICENCIAMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación del mantenimiento y soporte para el licenciamiento considerado en la Tabla 1. Requerimientos para la renovación del mantenimiento y soporte del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, de acuerdo con la información solicitada en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Nombre de las licencias</th> <th>Números de licencia</th> <th>Tipo de renovación</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Vigencia del mantenimiento y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="2">Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node</td> <td>VUTOV</td> <td rowspan="2">Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support¹</td> <td rowspan="2">Unlimited Node</td> <td rowspan="2">La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>UNVSPT</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para la renovación del mantenimiento y soporte</p> <p>¹ https://www.nagios.com/services/nagios-xi-support-plans/</p>						Cantidad	Nombre de las licencias	Números de licencia	Tipo de renovación	Tipo de soporte	Vigencia del mantenimiento y soporte	1	Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node	VUTOV	Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support ¹	Unlimited Node	La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.	1	UNVSPT	-----	Sí cumple	-----	Folio 1 del Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas"	-----
Cantidad	Nombre de las licencias	Números de licencia	Tipo de renovación	Tipo de soporte	Vigencia del mantenimiento y soporte																			
1	Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node	VUTOV	Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support ¹	Unlimited Node	La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.																			
1		UNVSPT																						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE</p> <p>El servicio de mantenimiento y soporte para licenciamiento Nagios XI Enterprise Edition (Renewal Maintenance & Support Unlimited Node)² requerido en la Tabla 1 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web del fabricante para el registro y la gestión de casos de soporte técnico y/o consultas al software Nagios XI. • Acceso a la documentación del fabricante, relacionada al software Nagios XI. • Acceso a la descarga de actualizaciones y nuevas versiones al software Nagios XI. • Escalamiento de incidencias, condiciones del mantenimiento y soporte técnico y los niveles de servicio conforme a lo definido por el fabricante. <p>² https://www.nagios.com/supportMedia/files/Support%20Guidelines.pdf</p>	-----	Sí cumple	-----	Del folio 2 al folio 23 del Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas"	-----
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1</p> <p>Documento por parte del "proveedor" con el procedimiento para la descarga electrónica del producto en su última versión liberada desde el sitio web del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega</p> <p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega</p> <p>A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 24 del Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas"	-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del fabricante mediante el cual ampara la renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI, conforme la descripción del numeral 2 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 24 del Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas"	-----
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 3 Documento por parte del "proveedor" con el procedimiento para acceder a nuevas versiones y parches del software Nagios XI, listado en la Tabla 1 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 24 del Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas"	-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 4 Documento por parte del "proveedor" con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar tickets de soporte técnico del fabricante en idioma español, en caso de otro idioma acompañado con traducción simple al español, que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Horario de Atención • Tiempos de respuesta <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 24 del Anexo Técnico "Especificaciones Técnicas"	-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 00000000000000020022 **Sello digital del documento original:** X0ouyo8RoG8p8HtIN6H9wI2BGGXL5EpnhuuxkSqwWDo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124I, Torre Zafiro III, Piso 1I, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** SQoe+6/gdZ2JPgTgBLbYuAkEmQFXaLcuo2ypmKXwNrg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124I, Torre Zafiro III, Piso 1I, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** dDjBkOz3ULd9p3gpg7pYCpfSHmWYcs0aUhD0FRvONGw=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124I, Torre Zafiro III, Piso 1I, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.																								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																		
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO AL LICENCIAMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación del mantenimiento y soporte para el licenciamiento considerado en la Tabla 1. Requerimientos para la renovación del mantenimiento y soporte del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, de acuerdo con la información solicitada en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Nombre de las licencias</th> <th>Números de licencia</th> <th>Tipo de renovación</th> <th>Tipo de soporte</th> <th>Vigencia del mantenimiento y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="2">Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node</td> <td>VUTOV</td> <td rowspan="2">Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support¹</td> <td rowspan="2">Unlimited Node</td> <td rowspan="2">La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>UNVSPT</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimientos para la renovación del mantenimiento y soporte</p> <p>¹ https://www.nagios.com/services/nagios-xi-support-plans/</p>						Cantidad	Nombre de las licencias	Números de licencia	Tipo de renovación	Tipo de soporte	Vigencia del mantenimiento y soporte	1	Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node	VUTOV	Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support ¹	Unlimited Node	La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.	1	UNVSPT	-----	Sí cumple	-----	Folio 1 de la Oferta Técnica	-----
Cantidad	Nombre de las licencias	Números de licencia	Tipo de renovación	Tipo de soporte	Vigencia del mantenimiento y soporte																			
1	Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node	VUTOV	Nagios XI (Renewal) Maintenance & Support ¹	Unlimited Node	La vigencia del mantenimiento y soporte será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación. La activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.																			
1		UNVSPT																						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE</p> <p>El servicio de mantenimiento y soporte para licenciamiento Nagios XI Enterprise Edition (Renewal Maintenance & Support Unlimited Node)² requerido en la Tabla 1 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe constar de forma enunciativa más no limitativa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web del fabricante para el registro y la gestión de casos de soporte técnico y/o consultas al software Nagios XI. • Acceso a la documentación del fabricante, relacionada al software Nagios XI. • Acceso a la descarga de actualizaciones y nuevas versiones al software Nagios XI. • Escalamiento de incidencias, condiciones del mantenimiento y soporte técnico y los niveles de servicio conforme a lo definido por el fabricante. <p>² https://www.nagios.com/supportMedia/files/Support%20Guidelines.pdf</p>	-----	Sí cumple	-----	Folio 1 de la Oferta Técnica	-----
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1</p> <p>Documento por parte del "proveedor" con el procedimiento para la descarga electrónica del producto en su última versión liberada desde el sitio web del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega</p> <p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega</p> <p>A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	-----	No cumple	En la oferta técnica, el licitante, no menciona la documentación a entregar, particularmente el documento 1, así como la forma y fecha de entrega, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3. Documentación del Anexo 1	-----	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>“Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, el cual señala lo siguiente:</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</p> <p>“Documento 1 Documento por parte del “proveedor” con el procedimiento para la descarga electrónica del producto en su última versión liberada desde el sitio web del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía</p>		<p>planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo."</p>		
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del fabricante mediante el cual ampara la renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI, conforme la descripción del numeral 2 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en</p>	-----	No cumple	<p>En la oferta técnica, el licitante, no menciona la documentación a entregar, particularmente el documento 2, así como la forma y fecha de entrega, de acuerdo con lo</p>	-----	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>			<p>solicitado en el numeral 3. Documentación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual señala lo siguiente:</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</p> <p>"Documento 2 Documento por parte del fabricante mediante el cual ampara la renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI, conforme la descripción del numeral 2 del</p>		<p>deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo."</p>		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 3 Documento por parte del "proveedor" con el procedimiento para acceder a nuevas versiones y parches del software Nagios XI, listado en la Tabla 1 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	-----	No cumple	<p>En la oferta técnica, el licitante, no menciona la documentación a entregar, particularmente el documento 3, así como la forma y fecha de entrega, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3. Documentación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual señala lo siguiente:</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</p> <p>"Documento 3 Documento por parte del</p>	-----	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>“proveedor” con el procedimiento para acceder a nuevas versiones y parches del software Nagios XI, listado en la Tabla 1 del Anexo 1.</p> <p>Especificaciones Técnicas de la convocatoria, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones.</p> <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y</p>		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo."</p>		
<p>DOCUMENTACIÓN El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 4 Documento por parte del "proveedor" con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar tickets de soporte técnico del fabricante en idioma español, en caso de otro idioma acompañado con traducción simple al español, que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Horario de Atención • Tiempos de respuesta <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p>	-----	No cumple	<p>En la oferta técnica, el licitante, no menciona la documentación a entregar, particularmente el documento 4, así como la forma y fecha de entrega, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3. Documentación del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el</p>	-----	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>			<p>cual señala lo siguiente:</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación</p> <p>"Documento 4 Documento por parte del "proveedor" con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar tickets de soporte técnico del fabricante en idioma español, en caso de otro idioma acompañado con traducción simple al español, que debe incluir al menos:</p>		<p>anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<ul style="list-style-type: none"> •Dirección electrónica del sitio de soporte. •Horario de Atención •Tiempos de respuesta <p>Forma de Entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las siguientes cuentas alejandro.ortega@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de Entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de</p>		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			notificación de fallo.”		

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 00000000000000020022 **Sello digital del documento original:** 93cbiAaoufz3hTcpiYSELZ7OHwtKD54Oz125J9jkKtk=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124l, Torre Zafiro III, Piso 1l, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** 59ySXEVNMWRBti7ztjMVDozdH4W51mBOLqC3rev2Obo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124l, Torre Zafiro III, Piso 1l, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** V28DZ20jMxyvAKthn8cK+K0SXgdhQXXZjcT8Y1YOn9c=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124l, Torre Zafiro III, Piso 1l, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones y avalada por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI
Rectificación por error de cálculo
Partida Única

09 de julio de 2021

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV			
			Dice:		Debe decir:	
			Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node (Renewal) Maintenance & Support.	1 año	2	\$322,121.30	\$644,242.60	\$322,121.30	\$644,242.60
			I.V.A.	\$103,078.81	I.V.A.	\$103,078.82
			Total	\$747,321.41	Total	\$747,321.42

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra:	Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 60/100 Pesos mexicanos	Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 60/100 M.N.
--	--	---

Servidor Público

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL
MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
 LP-INE-031/2021
 Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI
 Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado
 Partida Única

09 de julio de 2021

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Consultora Ohkasis S.A. de C.V.		Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones S.A de C.V	
			Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node (Renewal) Maintenance & Support.	1 año	2	\$ 356,741.00	\$ 713,482.00	\$ 369,390.00	\$ 738,780.00
			I.V.A.	\$ 114,157.12	I.V.A.	\$ 118,204.80
			Total	\$ 827,639.12	Total	\$ 856,984.80

Mediana de la investigación de mercado (precio unitario antes de IVA)	\$ 363,065.50
Precio aceptable (Mediana de la investigación de mercado + 10%) (precio unitario antes de IVA)	\$ 399,372.05

Mediana de la investigación de mercado (Monto total antes de IVA, Subtotal)	\$ 726,131.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10%) (Monto total antes de IVA, Subtotal)	\$ 798,744.10

Servidor Público

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-031/2021

Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado
Partida Única

09 de julio de 2021

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV		CONSULTORA OHKASIS S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node (Renewal) Maintenance & Support.	1 año	2	\$322,121.30	\$644,242.60	\$340,526.00	\$681,052.00
			I.V.A.	\$103,078.82	I.V.A.	\$108,968.32
			Total	\$747,321.42	Total	\$790,020.32
			Precio Aceptable		Precio Aceptable	

Mediana de la investigación de mercado (precio unitario antes de IVA)	\$363,065.50
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10%) (precio unitario antes de IVA)	\$399,372.05
Mediana de la investigación de mercado (Monto total antes de IVA)	\$726,131.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de IVA, Subtotal)	\$798,744.10

Servidor Público

Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: II Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente
Partida Única

09 de julio de 2021

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV		CONSULTORA OHKASIS S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node (Renewal) Maintenance & Support.	1 año	2	\$322,121.30	\$644,242.60	\$340,526.00	\$681,052.00
			I.V.A.	\$103,078.82	I.V.A.	\$108,968.32
			Total	\$747,321.42	Total	\$790,020.32
			Precio Preponderante		Precio Preponderante	
			Precio conveniente		Precio conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)	\$331,323.65
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes -40%) (Unitario antes de IVA)	\$198,794.19
Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$662,647.30
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes -40%) (Subtotal antes de IVA)	\$397,588.38

Servidor Público

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANEXO 6

Evaluación Económica **(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-031/2021
Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI
Evaluación Económica
Partida Única

09 de julio de 2021

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV		CONSULTORA OHKASIS S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node (Renewal) Maintenance & Support.	1 año	2	\$322,121.30	\$644,242.60	\$340,526.00	\$681,052.00
			I.V.A.	\$103,078.82		\$108,968.32
			Total	\$747,321.42	Total	\$790,020.32

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: DIAZ ABUNDIZ MARCELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 699652
HASH:
64F176601D59688A6EFC96BB97A8FB123020824
3E13DE2EA02124FBD2FD214E2

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 699652
HASH:
64F176601D59688A6EFC96BB97A8FB123020824
3E13DE2EA02124FBD2FD214E2

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 699652
HASH:
64F176601D59688A6EFC96BB97A8FB123020824
3E13DE2EA02124FBD2FD214E2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-031/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE NAGIOS XI”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

ANEXO 7

Oferta económica

Descripción	Vigencia del servicio	Cantidad (a)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Nagios XI Enterprise Edition Unlimited Node (Renewal) Maintenance & Support.	1 año	2	\$ 322,121.30	\$ 644,242.60
			I.V.A.	\$ 103,078.81
			Total	\$747,321.41

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal), con letra: Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 60/100 **Pesos mexicanos**

Precios fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente.

Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones SA de CV
Jose Alberto Lopez Macias.
Representante Legal.